PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 62 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MENORES DE OBRAS (TRABAJOS SOBRE TELEFONOS Y CENTRAL TELEFÓNICAS) ID Nº 190.230 Y PAC DE AMPLIACIÓN Nº 24.880 A LA EMPRESA "BIOS GROUP S.R.L".

Asunción, 7 de Julio de 2010.-

VISTO: La necesidad de la Institución de contar con los servicios de Mantenimiento y Reparación de Menores de Obras (trabajos sobre teléfonos y central telefónicas) y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 3866/10 por el cual se reglamenta la Ley 3964/2010 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y Plan de Caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MENORES DE OBRAS (TRABAJOS SOBRE TELEFONOS Y CENTRAL TELEFÓNICAS) CON ID Nº 190.230 Y PAC DE AMPLIACIÓN Nº 24.880**, se procederá a la **AMPLIACIÓN del 20 %** sobre el valor de la Adjudicación de acuerdo a las normas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - APRUEBA la Ampliación a la Empresa **"BIO GROUP S.R.L."** con **RUC Nº 80025189** la Contratación Directa Nº 08/2010 de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MENORES DE OBRAS (TRABAJOS SOBRE TELEFONOS Y CENTRAL TELEFÓNICAS) CON ID Nº 190.230 Y PAC DE AMPLIACIÓN Nº 24.880**, por la suma de Guaraníes ochocientos tres mil (G.**803.000**).-

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo